MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN – PERÚ
ALCALDÍA
Jr. SAN MARTIN N° 1371 – CENTRAL TELEFÓNICA: 076 431234
Email: alcaldia@munijaen.gob.pe RUC: 20201987297

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N.° 122 - 2024 – MPJ/A

Jaén, 28 FEB 2024

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 99-2023-MPJ/A suscrita el **26 de enero del 2023** por el Alcalde Provincial; la Resolución de Alcaldía N° 170-2023-MPJ/A suscrita el **21 de febrero del 2023**; el Acta de Instalación de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Jaén (PDC-J) suscrita el **20 de febrero del 2024** por el Presidente y los integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, en la que se Instala el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Jaén (GTGrD-MPJ) y se aprueba el Plan Anual de Trabajo Año 2024, al amparo de la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM que aprueba el Reglamento del SINAGERD, y la Ley N° 30779 que Dispone Medidas para el Fortalecimiento del SINAGERD, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia concordante con el articulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972.

Que, mediante Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, se aprobó el Reglamento de la ley N° 29664 estableciendo en su artículo 11° las funciones que cumplen los Gobiernos Regionales y Locales en concordancia con lo establecido en la Ley N° 29664 y las Leyes orgánicas respectivas, que: Los Presidentes Regionales y los **Alcaldes, CONSTITUYEN Y PRESIDEN LOS GRUPOS DE TRABAJO EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES, COMO ESPACIOS INTERNOS DE ARTICULACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DE NORMAS Y PLANES, EVALUACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA**. Estos Grupos coordinaran y articularan la gestión respectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD. Los grupos de Trabajo estarán integrados por los responsables de los órganos y unidades orgánicas competentes de sus respectivos gobiernos municipales. Los órganos y unidades orgánicas de los Gobiernos Regionales y Locales deberán incorporar e implementar en su gestión los procesos de estimación, prevención, reducción del riesgo, reconstrucción, preparación, respuesta y rehabilitación";

Que, mediante la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD aprobado por Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM se han aprobado los "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno", lineamientos que son de aplicación para las Entidades Públicas del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN
OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA
29 FEB 2024
EXP. Nº ____ FOLIOS: -02-
HORA 10:54 am FIRMA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN
GERENCIA MUNICIPAL
29 FEB 2024
EXP Nº ____ FOLIOS -02-
HORA 11:12 am FIRMA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN
OF. ASESORÍA JURÍDICA
29 FEB 2024
REG. Nº ____ FIRMA :
HORA : 11:15 AM FOLIOS: -02-

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
29 FEB 2024
REG Nº ____ FOLIOS: -02-
HORA 11:18 AM FIRMA:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
29 FEB 2024
REG. Nº ____ FIRMA
HORA 11:21 AM FOLIOS -02-

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
29 FEB 2024
Nº TRAMITE: 8458 Nº FOLIOS: 2
HORA: 11:22 am FIRMA:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
29 FEB 2024
REG. Nº ____ FOLIO: 02
HORA: 11:42 FIRMA:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN
GERENCIA DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL
29 FEB 2024
EXP: ____ FOLIOS: 02
HORA: 11:00 FIRMA:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
29 FEB 2024
EXP. Nº ____ FOLIOS: -02-
HORA 11:29 am FIRMA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN
GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL
JAÉN 29 FEB. 2024
REG. Nº ____ FIRMA :
HORA: 11:30 FOLIOS: -02-

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
29 FEB 2024
REG. Nº ____ FOLIOS: -02-
HORA: 11:39 FIRMA:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JAEN
SUB GERENCIA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
RECIBIDO
29 FEB 2024
HORA 11:50 FOLIOS 02
FIRMA: RECIBIDO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN
GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
JAÉN 29 FEB 2024
REG Nº ____ FOLIOS: 2
HORA 11:57 Am FIRMA

Escaneado con CamScanner

Que, mediante la **Ley N° 30055 del 30 de junio de 2013,** modifica la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, incorporando el Art. 25° donde se considera falta grave no cumplir con las funciones en materia de defensa civil contenidas en el artículo 11 de la Ley N° 29664, Ley que crea el SINAGERD y el Art. 31° donde se suspende del cargo, por los considerando antes expuestos;

Que, la **Ley N° 30779** promulgada el 04 de junio del 2018, Dispone Medidas para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, al declararse de interés nacional y urgente necesidad pública el fortalecimiento del SINAGERD;

Que, mediante la **Ordenanza Municipal N° 09-2023-MPJ/A del 03 de mayo del 2023 se aprueba la Modificación de la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones – ROF** de la Municipalidad Provincial de Jaén, la misma que consta de Dos (02) Títulos, ocho (08) Capítulos y ciento cincuenta y nueve (159) artículos y dos anexos;

Que, el Decreto Legislativo N° 1587 promulgada el 24 de noviembre del 2023, modifica la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del riesgo de Desastres (SINAGERD), al declararse de interés nacional y urgente necesidad pública el fortalecimiento del SINAGERD;

Que, estando a lo expuesto, la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres a fin de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley N° 29664, solicita la **INSTALACION DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN AÑO 2024** y la **APROBACION DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024**, pedido que cuenta con la opinión favorable de la Oficina General de Asesoría Jurídica, mediante **visto bueno**; y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, Inciso 6) del artículo 20°;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - INSTALAR EL GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN AÑO 2024 y APROBAR EL PLAN DE TRABAJO ANUAL 2024, en concordancia con la normatividad vigente,

ARTICULO SEGUNDO: DÉJESE sin efecto cualquier disposición municipal anterior en cuanto se oponga a lo dispuesto por la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Jaén con las formalidades establecidas por Ley, para su conocimiento y fines consiguientes.

ARTICULO CUARTO: La Resolución Municipal será publicada en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN
Dr. José Lizardo Tapia Díaz
ALCALDE

Escaneado con CamScanner